

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para el Servicio de asesoría legal y fiscal y de desarrollo para Navarra Music Commission Expediente 24-05-09

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución S/N de Pamplona, siendo las 11:00 h del día 22 de marzo de 2024, reunidos:

- D. Javier de la Fuente, Director de Proyectos Estratégicos de NICDO.
- D^a Silvia Urdanoz, Directora Financiera de NICDO.
- D^a Irene Pérez, Departamento de Compras NICDO.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante formula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B02814713 – CONSULTORA DE INDUSTRIAS Y PROYECTOS CULTURALES, S.L. (en adelante, SYMPATHY)

Se procede a analizar y calificar las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterios evaluables	SYMPATHY
Experiencia adicional de la persona coordinadora del servicio	15,00
Criterios sociales: Igualdad de género	0,00
Criterios sociales: Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo	5,00
Descuento a grupos	5,00
Oferta económica	20,00
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	45,00

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras



Consulta de propuestas



Baremar propuestas



Gestionar propuestas

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 B02814713	CONSULTORA DE INDUSTRIAS Y PROYECTOS CULTURALES SL	En evaluación	91

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **SYMPATHY**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación declarará desierto este lote de la licitación por no haber más ofertas presentadas.

Pamplona, 22 de marzo de 2024

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Javier de la Fuente
Director de Proyectos
estratégicos NICDO.

D^a Silvia Urdanoz
Directora Financiera de
NICDO.